

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
10 DE MARZO DE 1983.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas con treinta minutos del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Sala de Consejo del edificio principal del campus universitario, - los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar una sesión ordinaria a la que fueron citados previamente - en debida forma y de acuerdo con el Orden del Día, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se contó al inicio de la sesión con la asistencia de 21 representaciones de las 36 que forman parte del H. Consejo Universitario, obteniéndose el -- quórum legal. Acto seguido, se pasó a lo siguiente: El señor Rector pide a la asamblea, se le permita tomarle la -- protesta al alumno Marco Antonio García Ibarra, quien resultó electo consejero universitario propietario por la Escuela de Agricultura y Ganadería. Acto seguido se le toma la protesta. Enseguida, el señor Secretario General procede a leer el Orden del Día y antes de pasar al siguiente punto el señor Rector informa del emplazamiento de huelga que por parte del SEMUS ha recibido la Universidad de Sonora, por lo que pide al señor Secretario lea el contenido del emplazamiento, el cual en forma concreta consiste en las siguientes peticiones: "Por lo que corresponde al CONTRATO COLECTIVO vigente, exigimos el debido cumplimiento a



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

las cláusulas 6, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 35, 41, 45, 47, 50, 51, 58, 63, 65, 66, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 86, 87, 88, 89 y 96, que la Institución Emplazada ha venido violando sistemáticamente y se ha negado, además, a entablar pláticas conciliatorias encaminadas a subsanar tales incumplimientos. En forma muy particular, demandamos el Cumplimiento de las cláusulas comprendidas de la No. 13 a la 22, que se contienen en el Segundo Capítulo del Contrato Colectivo vigente, RESTITUYENDO EN SUS PUESTOS Y EN SUS DERECHOS A LOS MAESTROS AFECTADOS. De conformidad con este Capítulo, se pactó por -- las partes la forma de regular LA SEGURIDAD JURIDICA de -- los Trabajadores Académicos en sus labores contratadas, -- estableciendo Normas concretas para proteger y dar garantías específicas de legalidad a los Trabajadores académicos de la Universidad de Sonora, sean o no de nuestro Sindicato, en caso de SUSPENSION, RESCICION Y TERMINACION DE LA RELACION DE TRABAJO. SE EXIGE LA REPOSICION EN SUS -- PUESTOS Y EN SUS DERECHOS LABORALES, de los maestros si-- guientes: -----

PROFESORES AFECTADOS:

CASO CONCRETO

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| 1.- Lic. Beatriz Eugenia Montijo H. | No fue programada.- |
| 2.- Jesús Ortega Villegas. | No fue programado. |
| 3.- Lic. Gonzalo Yescas Ferrat | No se le programó |
| 4.- Lic. Mario Quiroz Jacobi | No se le programó |



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

PROFESORES AFECTADOS

CASO CONCRETO

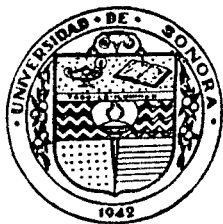
- | | |
|------------------------------------|--|
| 5.- Lic. Rafael López Nogales | No se le programó en una materia y se le modificó puesto de tiempo completo. |
| 6.- Lic. Norma Yolanda R.de Moreno | No se le programó se le cambiaron las materias y el horario. |
| 7.- Lic. Francisco Córdova Romero | Se le redujo la carga académica. |
| 8.- Lic. Antonio González Navarro | No fue programado en sumateria. Se le cambió a otra. |
| 9.- Lic. Rafael Liñán Castro | No fue programado |
| 10.- Lic. Guillermo Arizaga | No fue programado |
| 11.- Lic. Mario Muñoz Escalante | No fue programado |
| 12.- Lic. Javier Godoy Fernández | No fue programado |
| 13.- Lic. David Guerrero Espriú | Se le redujo la carga académica. |
| 14.- Lic. Miguel López Obregón | No fue programado |
| 15.- Lic. Adán Silva Gómez | No fue programado |
- 3.- Asimismo, se exige el Pago de los Salarios Caídos que se generen con motivo del presente Movimiento de Huelga, así como los gastos que el propio Movimiento origine. FECHA DE ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA. Para el caso de que la Institución se niegue a aceptar los términos y condiciones propuestas por el Sindicato para restablecer los derechos colectivos lesionados y, consecuentemente, el equilibrio esencial en las relaciones colectivas de trabajo, conforme se expresa en el PLIEGO PETITORIO y habrá de exponerse en las Reuniones Conciliatorias, se anuncia que el ESTALLAMIENTO DE HUELGA habrá de realizarse el día VEINTE DE MARZO A LAS 12:00 DE LA NOCHE (VEIN-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

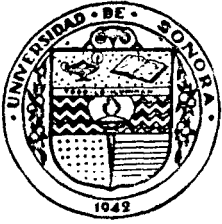
TICUATRO HORAS), afectando todas las Unidades, establecimientos, servicios e instalaciones de la Institución que se emplaza, con todas las consecuencias legales inherentes. Lo anterior, en la inteligencia de que tales efectos de paralización se subentienden extensivos a todo lugar, establecimiento o unidad que dependa de la Universidad de Sonora, como lo son las Unidades foráneas de Navojoa, Santa Ana y Caborca, - Sonora, así como las instalaciones del CICTUS, Campo Experimental e instalaciones de la Escuela de Agricultura y Ganadería, Instalaciones de Maestría en Administración, en sus respectivos domicilios. Por lo expuesto y fundado, solicito se allane la Institución emplazada al presente Pliego Petitorio, restableciendo los derechos colectivos lesionados y el equilibrio y armonía en la relación laboral de carácter colectivo. Posterior a la lectura del emplazamiento a huelga por parte del Sindicato SEMUS, se lee el acta del Consejo Directivo de la Escuela de Economía donde se trató el caso de la problemática que expuso el SEMUS con respecto a los supuestos maestros despedidos, señalándose que del total de maestros citados solo se presentaron dos, los cuales mostraron interés de que no se les involucre en el movimiento del SEMUS puesto que ellos no tienen ningún problema, siendo los maestros en cuestión: José Romero López y José Alfonso Molina - Macalpin. El consejero Saúl Robles, pide que se distribuya más información entre todos los consejeros. Jorge Taddei B.,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

hace una proposición en el sentido de que se elabore un boletín indicando la situación de cada uno de los maestros y se dé a conocer a la luz pública. Luis Felipe Larios Velarde pide que se denuncie a cada uno de los maestros del SEMUS. A solicitud de la consejera Elvira Cota, el señor Rector, con la anuencia de la asamblea, pide al Lic. Juan Carbajal H. que pase a la Sala y dé una explicación más amplia sobre el emplazamiento. El consejero Jesús Manuel Lizárraga, opina que el caso de los maestros no es motivo de huelga y que la única causal es el 4% sobre material didáctico. El Ing. Federico Fuentes R., opina que si se consigue el 4% para los maestros, que se consiga también el 1% para los trabajadores del STEUS. De nuevo, Jesús Manuel Lizárraga, propone lo siguiente: que se obtenga el 4% y que a aquellos maestros que tengan derechos adquiridos se les pague lo que no han trabajado y que los que no han sido programados y no tienen antigüedad y titularidad se les programe el próximo semestre. El Lic. Mario Camberos propone: que se les haga exámenes de oposición a los maestros que tengan un derecho adquirido (más de tres años de antigüedad) y que no sean removidos arbitrariamente (además adquieren el derecho al examen de oposición), a los maestros que tienen menos de tres años de antigüedad, que se les dé ese derecho, para que puedan-

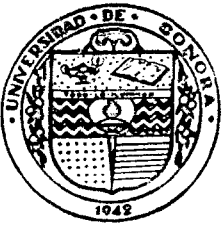


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

entrar el próximo semestre. Además, dentro de la misma proposición se incluye que se le dé un voto de confianza al señor Rector para que en los términos que se señalaron en la propuesta, se establezca contacto con el -- Sindicato SEMUS. Se votó la propuesta del Lic. Camberos y se aprobó por 23 votos a favor. Sobre el mismo tema, el Ing. Federico Fuentes R. hizo la siguiente proposición: que en la próxima sesión se trate el problema de los maestros supuestamente despedidos y se encuentre presente el SEMUS y que además se gire información previa a cada consejero sobre cada uno de los maestros. Se vota la propuesta y el resultado fue de 24 votos a favor. Enseguida el señor Rector, somete a consideración de la asamblea la propuesta de eliminar las formas únicas administrativas actuales para los maestros que tienen tres o más años de antigüedad y que se extiendan nombramientos; se vota y el resultado es de 21 votos a favor de la propuesta, por lo tanto se aprueba. El propio señor Rector propone al C.P. Heriberto Aja C., al Lic. César Tapia Q. y a la Lic. Zarina Estrada Fernández para que elaboren una nueva forma administrativa.-----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- El señor-Secretario pide observaciones sobre las actas de los días 17 y 18 de febrero de 1983 y el consenso es en el sentido de que junto con la del día 25 de febrero del año en curso, éstas sean aprobadas en la próxima sesión ordina-

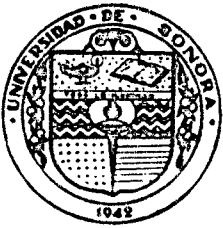


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ria.-----

3.- Análisis y acuerdos sobre la situación que guardan -
respecto a la Departamentalización las siguientes Escue--
las: Ciencias Químicas, Altos Estudios, Ingeniería Civil.

En uso de la palabra el Ing. Federico Fuentes R., solicita al H. Consejo Universitario que se le permita a una comisión de 4 alumnos del Departamento de Química para que penetren a la sala a dar una explicación sobre el Departamento de Química. Se votó la petición y el resultado fue de 22 votos a favor de que entren, siendo los siguientes alumnos los que hicieron la exposición: Enriqueta Rios Angulo, José Zepeda Martínez, Guadalupe Cuevas, Sergio Francisco Moreno Salazar. Ellos explican de la necesidad de tener representación en el Consejo Universitario puesto que administrativamente y académicamente ya son independientes y no tienen quien los represente. El consejero Jorge Taddei Bringas hace la siguiente proposición: "Que se cree el Departamento de Ciencias Químico-Biológicas como unidad académica independiente de la Escuela de Ciencias Químicas, con Consejo Directivo propio". Dado que se trataba de un hecho muy importante, se procedió a obtener votación nominalmente, siendo el resultado de 24 votos a favor de la creación del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, por lo tanto, se obtuvieron las dos terceras partes que son las requeridas para una Unidad Académica. El resultado de la votación fue de la siguiente



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

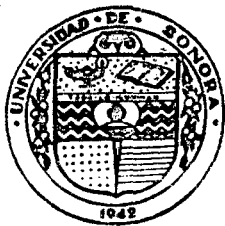
te manera: Consejeros a favor de la creación del Departamento; Enfermera Elvira Cota, Enfermera Martha Herrera de Haro, Fernando Eleno Jiménez, Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez, Lic. César Tapia Quijada, Luis Felipe Larios Velarde, Lic. Rodolfo Díaz Castañeda, Lic. Mario Camberos Castro, Blanca Esthela Lara E., Lic. Zarina Estrada Fernández, M. en C. Saúl Robles G., Rosa María Burrola, C.P. Heriberto Aja C., C.P. Manuel Morales Ochoa, Jesús Manuel Lizárraga, Ismael Minjárez Sosa, Ing. Federico Fuentes R., - Ing. Osvaldo Landavazo G., Jorge Taddei Bringas, Bárbara - Patricia González G., José Pérez Ayala, Francisco Elías - González B., Ing. Rodolfo Guzmán H., Marco Antonio García-Ibarra. Hubo una abstención, el Q. Daniel Salazar Ballesteros. El señor Rector propuso a los integrantes de la Comisión Electoral para la Escuela de Ciencias Químicas y el Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, siendo ellos, el Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez, Enf. Martha H. de Haro, Luis Felipe Larios V., quienes fueron ratificados por el H. Consejo.- Enseguida, el consejero Jesús Manuel Lizárraga, propone que entren alumnos de Ciencias de la Comunicación y Psicología, al recinto, para que expongan algunas observaciones. Se aprueba que penetren. La alumna Miriam Pompá, de Ciencias de la Comunicación, hace reflexiones en el sentido de que en el Consejo Directivo que se integre con las dos carreras, exista una verdadera paridad y que sea la Comisión Electoral la que la proponga y que se-



EL BABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

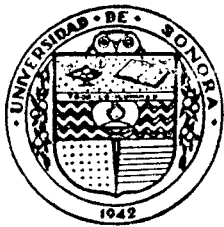
asiente de que en un plazo corto exista la separación de definitiva de ambas carreras, cada una con su Consejo Directivo propio. El Químico Daniel Salazar B. pregunta por el número de alumnos de cada una de las carreras y se le responde que Ciencias de la Comunicación cuenta con aproximadamente 115 alumnos, y Psicología con 250 alumnos. Una vez retirados los alumnos, el consejero Ismael Minjárez Sosa hace la siguiente proposición: que se acepte un Consejo Directivo paritario temporal en Psicología y Ciencias de la Comunicación y que posteriormente se analice la separación de cada carrera, por parte del Consejo Universitario. Se vota, y el resultado es de 22 votos a favor, por lo tanto se aprueba. El C.P. Heriberto Aja C. también propone que la Comisión Electoral busque el consenso entre maestros y alumnos para la elección de Consejero Universitario. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad. Luis Felipe Larios V., pregunta si Sociología y Lic. en Administración Pública ya están constituidos como Unidad Académica, tocándole al Ing. Fuentes darle respuesta, indicándole que ya fue aprobada por 22 votos cuando estaba integrada el Consejo Universitario por 33 miembros. Acto seguido, Jorge Taddei B., pide a la asamblea, se les permita entrar a la sala de consejo a alumnos de Trabajo Social. La petición se aprueba por unanimidad. Antes de que pasen los alumnos, el -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

Rector pide que se ratifique la Comisión Electoral para llevar a cabo los procesos para los trabajadores manuales y administrativos, enseguida se ratifica por 22 votos, siendo los integrantes de dicha Comisión el Ing. - Rodolfo Guzmán Hernández, Q. Daniel Salazar B., Francisco Elías González D. Pasan los estudiantes de Trabajo Social y exponen la problemática que vive su Escuela, - donde la Coordinadora Ejecutiva, se niega a llevar a cabo el proceso electoral, dado que ni siquiera ha solicitado información a Servicios Escolares. Piden además - que el Consejo Directivo quede integrado por 8 alumnos, más el consejero universitario alumno, Jorge Taddei B. - propone que el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social quede integrado por 8 maestros, más el consejero Universitario maestro y por 8 alumnos, más el consejero universitario alumno, es decir, 18 en total, más el - Coordinador. La propuesta de Jorge Taddei es aprobada - por unanimidad. El Ing. Federico Fuentes R., propone -- que se faculte a las Comisiones Electorales para que citen por apercibimiento a aquellos consejeros que se resistan a asistir en la presentación de las ternas y que además se les den amplias facultades a las Comisiones Electorales para el proceso de elección de Coordinadores y -- demás miembros de los Cor ejos Directivos. La proposición se aprobó por unanimidad.- Una vez retirados los - alumnos de la Escuela de Trabajo Social, se pasa a anali



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

lizar a la Escuela de Altos Estudios con respecto a la Departamentalización. El consejero Saúl Robles, da una información detallada del informe de la Comisión sobre la Departamentalización de la Escuela de Altos Estudios, del día 25 de febrero de 1983. El C.P. Heriberto Aja C., pide que el estudio se haga público, para quitar la imagen en cuanto al costo por alumno. Saúl Robles, pide que se asiente en acta lo contenido en las páginas 13, 14 y 15 del mencionado informe, quedando asentado de la siguiente manera: Página 13.- 5. PROPUESTA DE DEPARTAMENTALIZACION DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS POR PARTE DE ESTA COMISION. a) Definición de Departamento. Es la unidad académica que agrupa alumnos de una o más carreras afines y personal académico de la especialidad que se dedica a alguna o algunas de las siguientes actividades: - Impartir materias del Plan de Estudios de la carrera. - Prestar servicios a toda la Universidad. - Realizar investigación en el área de su especialidad. Esta unidad académica se regirá en los términos que marca la Ley Orgánica de la Universidad. b) Definiciones generales. Maestro de Carrera. Se considerará maestro de carrera a quien: - Se encuentre adscrito al Departamento en que se imparta la carrera. - Imparta cuando menos una materia del Plan de Estudios de la carrera a los alumnos de la misma. Página 14.- Maestro del Area de Servicios. Se considerará maes



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

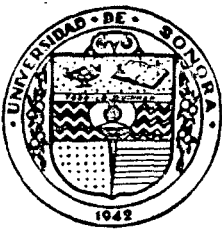
tro de los servicios al que cumpla con el primer requisito señalado para el Maestro de carrera. Nota: No se especificó la categoría -de carrera o no- de los maestros que realizan una investigación y están adscritos al Departamento. c) Organos de Gobierno y de Representación. Se integrará un Consejo Directivo y se nombrará un Coordinador en los términos previstos por la Ley Orgánica de la Universidad. El Consejo Directivo estará integrado según lo marca la Ley Orgánica de la Universidad. En cuanto a la representación del personal académico, cuando menos el 50% deberán ser maestros de la carrera nombrados por los profesores de la misma. Los representantes alumnos se elegirán de entre los estudiantes inscritos en algunas de las carreras adscritas al Departamento. La representación de profesores incluirá al consejero universitario maestro y la de estudiantes al consejero universitario alumno. Página 15.- El consejero universitario maestro será siempre un profesor de la carrera. El Coordinador se elegirá de entre los profesores de la carrera. d) Espacio físico. Para el debido desarrollo de las actividades ya señaladas, es necesario que el edificio que aloja a las carreras de Física, Letras, Linguística disponga por lo menos de las instalaciones con las que cuenta actualmente la Escuela de Altos Estudios: oficinas, aulas, talleres, biblioteca, sala de lectura, sala de sesiones, cubículo para alumnos, etc. Por lo tanto, se decide que-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 13 -

estas carreras permanezcan en el edificio que actualmente ocupa la Escuela de Altos Estudios. e) Contratación del Personal Académico. El personal académico que ingrese a laborar en la Unidad Académica lo hará mediante examen de oposición cuyo procedimiento será determinado por el Consejo Directivo correspondiente. f) Ingreso de los alumnos. El ingreso de los alumnos a estas carreras no se -- condicionarán con el examen de admisión. Queda a competencia del Consejo Directivo del Departamento respectivo realizar o no exámenes de diagnóstico. g) Estructura de Grupo. Los alumnos de las carreras de los Departamentos de Física y Matemáticas se integrarán en un solo grupo -- cuando cursenla misma asignatura. No se excluye la posibilidad de que alumnos de otras carreras asistan a clases con estos grupos.- Jorge Taddei B., pide que por lo que se ha discutido con respecto a la Escuela de Altos Estudios, se cree el Departamento de Humanidades. Se vota la proposición, pero no se logra la creación dado que sólo se obtuvieron 22 votos a favor. El propio Consejero Jorge Taddei, informó de que en la Escuela de Trabajo Social, se les ha negado la inscripción a algunos alumnos, a pesar de que ya hay un acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de que a nadie se le negará la inscripción en ninguna Escuela de la Universidad. Al respecto, el Ing. Osvaldo Landavazo G., hace la siguiente proposición: que se turne a la Comisión de Honor y Justicia el caso de los --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 14 -

alumnos de la Escuela de Trabajo Social y que se le comuni- que a cada maestro de la propia Escuela y a la Coordinado- ra Ejecutiva, sobre los resultados de la Comisión. Se vo- ta la proposición y se aprueba por 21 votos a favor. La - Comisión de Honor y Justicia quedó integrada por el Ing. - Federico Fuentes R., Lic. Mario Camberos C. y Luis Felipe- Larios, quedando como suplentes, Zarina Estrada Fernández, Saúl Robles y Marco Antonio García I., respectivamente. Es- ta comisión se aprobó por 19 votos.- Enseguida, el señor- Rector, pide que sean ratificados los siguientes cambios - en las Comisiones Electorales: Jorge Taddei B. por Blanca Esthela Lara E., en Psicología y Ciencias de la Comunica- ción, Jorge Taddei B. por Abelardo Domínguez en Navojoa, - Ing. Jesús Anaya Islas por Francisco Javier Gámez en la Es- cuela de Trabajo Social, Blanca Esthela Lara E. como miem- bro de la Comisión Electoral en la Escuela de Trabajo So- cial. Por unanimidad son ratificados los cambios. Se de- claró clausurada la sesión a las cero horas con treinta y- cinco minutos del día once del mes de marzo de mil nove- - cientos ochenta y tres, firmando para constancia la presen- te Acta.

EL PRESIDENTE


ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO.

EL SECRETARIO


ING. MANUEL BALCAR MEZA.